

# Situación del Empleo Formal según Entidad Federativa y Rama de Actividad Económica durante la Mitigación Económica, 2020

José María Parra Ruiz<sup>1</sup>

Emilia Gámez Frías<sup>2</sup>

## Resumen

En los tres últimos años, tres hechos diferenciales tienden a reconfigurar el orden socio-económico y geopolítico a escala mundial: pandemia del virus SARS-CoV2; crisis económica y guerra Rusia-Ucrania (con Estados Unidos y aliados).

En el marco del primer hecho, el gobierno federal impulsó, en marzo de 2020, una política de contención de la actividad económica, con el propósito de impedir la propagación del coronavirus SARS.Cov2 en la población mexicana. Esta medida de contención económica, propinó niveles de desempleo pocas veces visto. Tan solo durante los meses de marzo a julio de 2020 (periodo de mayor mitigación económica), en el mercado de trabajo formal se registró 1 millón 117 mil 584 mujeres y hombres desempleados los cuales contaban con un contrato de trabajo “permanente” o eventual a escala nacional registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En este entorno nacional, el objetivo de este trabajo, es, ofrecer evidencia estadística sobre la reconfiguración que experimentó el mercado de fuerza de trabajo formal durante el periodo de mitigación económica (marzo-julio de 2020). Para ello, se analiza, por una parte, las pérdidas de empleo formal registradas a escala nacional y por entidad federativa, destacando el número total de desempleo generado por tipo de contratación laboral y por sexo. Por otra, se analiza la situación de las ramas económicas, fuentes de las pérdidas de empleo formal. Para lograr tal propósito, procesamos y analizamos la información estadística proporcionada mensualmente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). De acuerdo al análisis de dicha información, se observa que las pérdidas de empleo son diferentes a escala nacional, por entidad federativa y rama de actividad económica, por tipo de contrato laboral, así como por periodo e intraperiodo y, según sexo. En suma, se observa que se configuró una mayor inestabilidad laboral producto del despido masivo de trabajadores que contaban principalmente con contratos permanentes y en menor medida como eventuales, afectando en mayor o menor número a entidades federativas, mujeres y hombres, así como a una diversidad de empresas localizadas en cada una de las nueve ramas económicas consideradas por el IMSS.

**Conceptos clave:** Reconfiguración del Mercado de Fuerza de Trabajo Formal; Entidad Federativa; Rama Económica.

---

<sup>1</sup> Dr. en Ciencias Sociales; CUCEA-UdeG; jparra@cucea.udg.mx

<sup>2</sup>Mtra. en Negocios y Estudios Económicos; CUCEA-UdeG; emigamez@cucea.udg.mx

## Introducción

En los tres últimos años, irrumpen tres hechos diferenciales, que tienden a reconfigurar, entre otros aspectos, el orden socio-económico y geopolítico, a escala mundial. Por una parte, se observa la pandemia del virus SARS-CoV2 que produce un número enorme y creciente de pérdidas humanas: 6 millones 500 mil personas fallecidas en el mundo, hasta el día 5 de septiembre del presente año, de las cuales, según estimaciones del gobierno mexicano, el 5.3 por ciento se suscitan en México. Por otra, se observa una crisis económica con decrecimiento económico y con altas tasas de inflación (en aumento) en prácticamente todos los países del mundo (8.7 por ciento en México); y, un tercer hecho, corresponde a la guerra de Rusia-Ucrania (de la mano de Estados Unidos y sus aliados) ocasionando, entre otros problemas, una masiva emigración humana de ucranianos a diferentes y distantes países, así como, de un bloqueo económico y comercial por parte de Estados Unidos y sus aliados europeos a Rusia y también, el impulso de un desabasto de energías fósiles por parte de Rusia a los países europeos con serias repercusiones para estos últimos.

En el contexto del primer hecho (pandemia mundial de SARS-CoV2), se inserta el presente trabajo. En marzo de 2020, irrumpe en México, una crisis sanitaria de alcance mundial (categorizada como pandemia)<sup>3</sup> producida por el coronavirus SARS-CoV2. En aras de mitigar el contagio en amplios sectores de la población mexicana, el gobierno federal<sup>4</sup> impulsó el cierre temporal de actividades económicas del sector público, social y privado (consideradas no prioritarias), propiciando, tan solo en 4 meses 10 días, la pérdida de 1 millón 117 mil 584 empleos inscritos en el mercado de trabajo formal. Esta medida, potenció el incremento de inestabilidad-inseguridad en el empleo y, menguó mayormente la generación de nuevos empleos.

En este entorno nacional, el objetivo de este trabajo es ofrecer evidencia estadística sobre la reconfiguración que experimentó el mercado de fuerza de trabajo formal a escala nacional y por entidad federativa, durante el período de mitigación económica (marzo-julio de 2020) impulsado por el gobierno de López Obrador en aras de contener la propagación de dicho virus en la población de México. Con este fin, por una parte, analizamos las pérdidas de empleo formal que se registró a escala nacional y por entidad federativa, durante el periodo de marzo a julio de 2020, destacando el volumen de desempleo generado por tipo de

---

<sup>3</sup> El 11 de marzo de 2020, la organización mundial de la salud (OMS) declaró al coronavirus COV-19 como pandemia. Ello ante la propagación del virus en más de 118 mil casos en 114 países, y 4 mil 291 defunciones. Más aún, la OMS de manera contundente afirmó que "nunca antes habíamos visto una pandemia generada por un coronavirus. Esta es la primera pandemia causada por un coronavirus" (OMS: 2020).

<sup>4</sup> El 24 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud del gobierno federal de México declaró en el DOF "Que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COV-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria". Más aún, también este día, en dicho diario, se declara la suspensión temporal, hasta el 19 de abril del 2020, de las actividades del sector público, social y privado con la finalidad de mitigar la transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Asimismo, se considera que seguirán laborando "las empresas, negocios, establecimientos mercantiles y todos aquéllos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, de manera enunciativa, hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, servicios médicos, financieros, telecomunicaciones, y medios de información, servicios hoteleros y de restaurantes, gasolineras, mercados, supermercados, misceláneas, servicios de transportes y distribución de gas, siempre y cuando no correspondan a espacios cerrados con aglomeraciones".

contratación laboral y por sexo. Por otra, analizamos dichas pérdidas de empleo por cada una de las ramas económicas, consideradas la fuente de pérdidas de empleo formal.

Con el fin de cumplir con tal propósito, el trabajo se divide en cinco partes: la primera corresponde al presente resumen; en la segunda, destacamos los instrumentos analíticos y metodológicos de la información estadística; en la tercera, analizamos la situación del empleo a escala nacional a partir de un puntual análisis en torno a las pérdidas de empleo total formal que presentan las entidades federativas, así como, los hombres y mujeres con respecto a la pérdida total de empleo por tipo de contratación (permanente y eventual); en la cuarta, analizamos las pérdidas de empleo formal en sus fuentes originales y el impacto, que las nueve ramas de actividad económica, producen en la estructura de pérdidas de empleo en las entidades federativas; en la quinta, incorporamos algunas consideraciones finales.

## 2. Metodología

La revisión de los estudios sobre el deterioro laboral<sup>5</sup> en México, son de la mayor importancia de considerar (Sotelo: 2012), toda vez que constituyen un punto de partida del arte de la cuestión laboral objeto de estudio para diversas y disímolas perspectivas teórico-conceptuales-metodológicas, que ofrecen numerosas valoraciones sobre dicho objeto (Hualde y Guadarrama: 2012; Antunes, 2012; Alves, 2007; Gómez: 2007).

En los diferentes estudios, se ofrece como evidencia que dicho deterioro se observa en los bajos niveles de empleo (principalmente formal), así como, en la inestabilidad-inseguridad en el empleo, entre otros aspectos, tanto en el mercado de trabajo formal como informal (García: 2010 y 2016). Todo ello, como consecuencia de los magros resultados que expresa la economía nacional (conducida, aseveran, desde 1983, bajo la estrategia económica neoliberal), así como, la falta de inversión pública y privada que permitan generar empleos suficientes, decentes o dignos (Calva y Salazar: 2012; Aguilar y Escamilla: 2000; Aguiar: 2014).

De acuerdo a lo anterior, consideramos que, durante el periodo de mitigación económica, el mercado de trabajo formal tiende a sostener e incrementar los niveles de inestabilidad-inseguridad de la fuerza de trabajo al igual que ocurre durante las distintas fases de crisis, crecimiento y estancamiento de la actividad económica. En consecuencia, la inestabilidad-inseguridad laboral, también se potencia con el cierre, por mandato gubernamental, de la actividad económica en todo el país tendiendo a reconfigurar el mercado de fuerza de trabajo formal.

Con el propósito de ofrecer evidencia de dicha situación, procesamos y analizamos la información estadística proporcionada mensualmente por el IMSS. La información estadística la procesamos y analizamos por período (marzo-julio 2020) y por intraperíodo (mensual, bimestral, trimestral y cuatrimestral). En primer término, establecemos la diferenciación de pérdida de empleos por entidad federativa mediante una triple estratificación: cuatro (hasta 9 mil 999 desempleados), cinco (de 10 mil hasta 99 mil 999) y seis dígitos (de 100 mil y más desempleados). Dicha estratificación, a su vez, nos revela, entre

---

<sup>5</sup> Sin embargo, Salas:2000, consideran que a pesar de que en México existe una diversidad de estudios sobre la calidad de los empleos resultan insuficientes los correspondientes a la precariedad laboral.

otras cuestiones, la configuración de tres regiones, con o sin contigüidad territorial. Asimismo, realizamos análisis con valores absolutos y tasas de crecimiento con la finalidad de establecer comparaciones entre tipos de contratos laborales de mujeres y hombres.

Cabe señalar que, la interrogante a responder en el presente trabajo es ¿cuál es la situación del mercado de la fuerza de trabajo formal de México, frente a la mitigación económica impulsada por el gobierno federal en 2020?

### **3. Pérdida de empleo total por entidad federativa**

Frente a la política de mitigación de la actividad económica del gobierno federal, el empleo formal (registrado por el IMSS) experimenta un serio revés a escala nacional. Solamente en el mes de marzo de 2020, durante los primeros once días de mitigación económica, se registró una pérdida de 130 mil 593 empleos formales. En abril del mismo año, la pérdida fue de 555 mil 247 empleos formales. En mayo, la pérdida ascendió a 344 mil 526 empleos. En junio, se perdieron 83 mil 311 empleos y, en julio, 3 mil 907. En suma, en cuatro meses y once días (marzo-julio) de mitigación económica, México experimenta una pérdida de 1 millón 117 mil 584 empleos formales (véase, cuadro 1). De acuerdo a lo anterior, en cuatro meses once días el mercado de fuerza de trabajo formal experimenta una de las mayores pérdidas de empleo de su historia producto en buena medida de la mitigación de la actividad económica en aras de contener la propagación del virus SAR-COV2.

Cabe señalar que, durante los meses de marzo a julio de 2020, las 32 entidades federativas, que configuran el territorio nacional, registran pérdidas de empleo formal. Sin embargo, las pérdidas de empleo formal en tiempo y número total resultan diferentes entre las entidades federativas.

En primer término, se observa a las entidades que registran pérdidas de cuatro dígitos. Baja California, por una parte, registra el menor número de pérdidas de empleo formal (2 mil 941), los cuales representa el 0.26 por ciento de pérdidas a escala nacional; por otra, las pérdidas de empleo, en dicha entidad, ocurrieron solo en los meses de abril y mayo de 2020. Este menor saldo negativo y la generación de empleo a partir del mes de junio le permite a Baja California pasar de la sexta a la quinta posición en el mercado de trabajo formal mexicano superando a Guanajuato. Tabasco, constituye la segunda entidad que registra el menor número de pérdidas de empleo formal con 3 mil 922, los cuales representan el 0.35 por ciento del total nacional. En los meses de marzo y julio, Tabasco, registra saldos positivos o de generación de empleo. En tercera posición destaca Tlaxcala, con una pérdida de 4 mil 019 empleos, los cuales representan el 0.36 por ciento del total de pérdidas nacionales registrando solo en marzo un saldo positivo. Además de las tres entidades mencionadas, se encuentran las siguientes cuatro entidades: Colima (4 mil 059), Chiapas (5 mil 775), Zacatecas (5 mil 894) y Durango (9 mil 271) las cuáles también registran pérdidas de menos de 10 mil empleos formales, las que a su vez, presentan saldos positivos en alguno de los meses del periodo de estudio. De esta manera, en su conjunto las siete entidades referidas, pierden 35 mil 881 empleos los cuales representan el 3.2 por ciento del total de pérdidas nacionales, las cuales se producen en menos de cinco meses (véase, cuadro 1).

En contraste, se observa durante el mismo periodo analizado, dos entidades federativas con pérdida de empleos formales de seis dígitos. La ciudad de México, perdió 189

mil 956 empleos formales entre marzo y julio del año pasado. Esta pérdida representa el 17 por ciento del total de pérdidas nacionales con una tasa de variación promedio de -1.4 por ciento mensual igual o similar a la tasa de variación promedio a escala nacional. Quintana Roo, constituye la segunda entidad con mayor número de pérdidas de empleo en el espectro nacional: 115 mil 671, los cuales representan el 10.4 por ciento del total de pérdidas nacionales a una tasa de -6.7 por ciento de variación mensual, la cual significa, 4.8 puntos porcentuales superior a tasa de variación promedio nacional. Un dato más, en febrero de 2020 el empleo formal de Quintana Roo representaba el 2.3 por ciento del total de empleo nacional y para agosto del mismo año, descendió a 1.8 por ciento. Se trata de la entidad federativa más devastada por la política de mitigación económica no solo nacional sino también internacional, principalmente en la actividad de servicios turísticos y de comercio. Cabe señalar que, ambas entidades federativas contribuyeron con más de una cuarta parte de la pérdida de empleos formales a escala nacional (27.4 por ciento) no obstante que entre ambas existen grandes diferenciales socio-demográficas, económicas, etc. (véase, cuadro 1).

En tercer término, se observa a las entidades federativas que registran cinco dígitos de pérdidas de empleo formal. Entre las entidades federativas que registran cinco dígitos de pérdidas de empleo formal se encuentra Jalisco, con 95 mil 331 empleos perdidos entre marzo y julio de 2020, las cuales representan el 8.5 por ciento del total de pérdidas nacionales a una tasa de variación mensual promedio de -1.3 por ciento (0.1 punto porcentual por debajo de la tasa promedio nacional). No obstante, ser la tercera entidad que mayores pérdidas de empleo reporta, se sostiene como la segunda entidad con mayor número de empleos formales a escala nacional. En segundo término, se observan las pérdidas de empleo de cinco dígitos que experimentó Nuevo León con 81 mil 503 los cuales representan el 7.3 por ciento del total de pérdidas nacionales con una tasa variable mensual de -1.2 por ciento (0.2 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional). Por su parte el estado de México, registra una pérdida de 59 mil 402 las cuales representan el 5.3 por ciento de las pérdidas nacionales a una tasa de -0.9 por ciento (0,5 puntos porcentuales por debajo de la tasa variable nacional). Por su parte Sinaloa experimenta una pérdida de 57 mil 882 que representan el 5.2 por ciento de las pérdidas nacionales. Asimismo, Veracruz registra la pérdida de 57 mil 585 empleos que representan el 5.2 por ciento de las pérdidas nacionales. Las cinco entidades experimentan una pérdida de 351 mil 703 empleos, los cuales representan el 31.5 por ciento del total nacional.

Las 18 entidades restantes de este segmento, registran pérdidas, en un rango de entre 10 mil empleos y menos de 50 mil: Aguascalientes (16 mil 809); Baja California Sur (20 mil 091); Campeche (10 mil 639); Coahuila (36 mil 301); Chihuahua (12 mil 791); Guanajuato (47 mil 409); Guerrero (12 mil 658); Hidalgo (16 mil 420); Michoacán (19 mil 975); Morelos (13 mil 137); Nayarit (14 mil 037); Oaxaca (16 mil 067); Puebla (40 mil 852); Querétaro (34 mil 636); San Luis Potosí (22 mil 588); Sonora (39 mil 007); Tamaulipas (26 mil 233) y Yucatán (24 mil 223). En suma, el conjunto de las 23 entidades que configuran este segmento contribuye con el 69.4 por ciento del número total de pérdidas de empleos a escala nacional (1 millón 117 mil 584) producto en buena medida de la política nacional e internación de mitigación de la actividad económica en aras de contener el contagio del COVID-19 (véase, cuadro 1).

Cuadro 1. Pérdidas Totales de Empleo Formal por Entidad Federativa

Nacional	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila	Colima	Chiapas	Chihuahua	CDMX	Durango
-130,593	-2176	4731	-6484	-1134	-5545	498	1232	-4779	-11503	-748
-555,247	-7802	-21533	-12009	-2107	-17243	-1465	-2027	-13549	-105804	-4205
-344,526	-2762	-648	-3952	-2224	-10473	-3256	-4948	-12863	-57004	-2534
-83,311	-3812	6937	2240	-1351	-9683	-362	-377	4440	-9428	-835
-3,907	-257	7572	114	-3823	6643	26	345	13960	-6217	-949
Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla
-2168	-5683	-1229	-6026	355	-426	-1262	-8024	-4887	-574	-5119
-23165	-4169	-6488	-38145	-36974	-3869	-3265	-9157	-53057	-5744	-18537
-17083	-2460	-4441	-23471	-22033	-10271	-3208	-384	-27441	-4479	-12770
-8567	-1239	-1394	-14559	268	-2842	-1879	2267	-343	-2939	-4615
3574	893	-2868	-13130	-1018	-2567	-3523	1261	4225	-2331	189
Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas
-3807	-47803	-1389	2425	-10243	727	-8311	812	-2570	1485	-968
-20589	-44984	-10992	-21900	-10685	-2308	-13039	-2638	-20810	-13069	-3919
-9711	-21011	-6549	-24122	-11823	-2536	-6607	-1510	-22920	-7230	-1802
-68	726	-3681	-15208	-4661	-636	-3692	-501	-6801	-529	-187
-461	-2599	23	923	-1595	831	5416	-182	-4484	-4880	982

Fuente: Elaboración y Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

De acuerdo a todo lo anterior, sobre el criterio del número de dígitos en las pérdidas de empleo formal en México, durante la política federal de mayor mitigación económica, se observa la configuración de tres regiones: 1) cuatro dígitos; 2) cinco dígitos; 3) seis dígitos. Asimismo, si regionalizamos sobre el criterio de concentración-dispersión de las pérdidas de empleo formal se observa que tan solo siete entidades concentran el 58.9 por ciento del número total de pérdidas del empleo nacional, en tanto en las 25 entidades restantes se dispersa el 41.1 por ciento del total de pérdidas del empleo. Es decir, por cada 100 empleos perdidos 59 se localizan en siete entidades federativas de las cuales solo dos (CDMX y estado de México) presentan una contigüidad territorial, en tanto las cinco entidades restantes (Quintana Roo, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz) no presentan dicha contigüidad. Por consiguiente, las 41 pérdidas de empleo restantes (por cada 100) se localizan en 25 entidades. Esta tendencia a la concentración-dispersión de las pérdidas de empleo formal, también constituye un ángulo de la mayor importancia para desarrollar nuestro análisis.

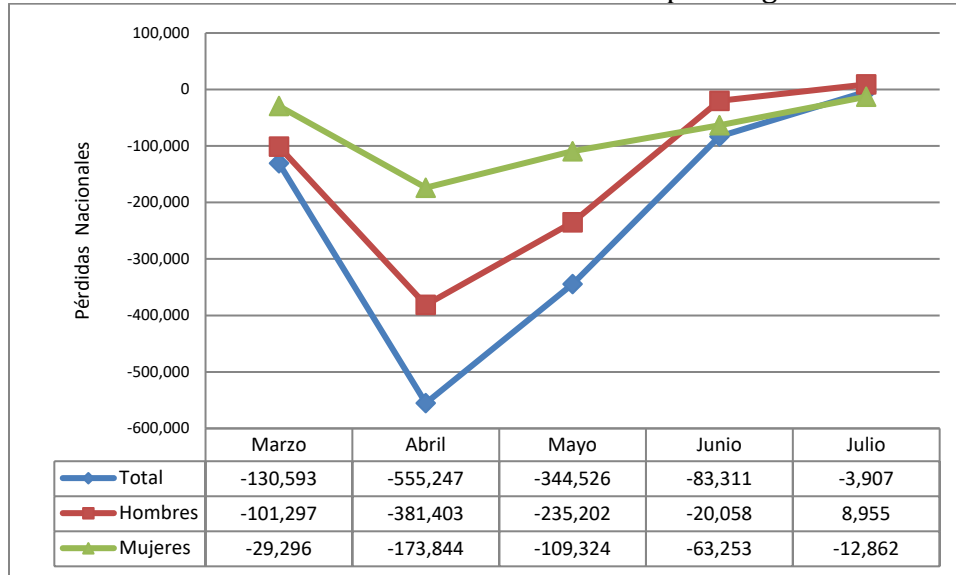
### 3.1.- Pérdidas de empleo total según Sexo

Durante el periodo de mayor mitigación de la actividad económica, marzo-julio de 2020, los hombres contribuyeron con el 65.2 por ciento (729 mil 005) del total de pérdidas de empleo formal a escala nacional. Sin embargo, las pérdidas de empleo masculino solo se registran de marzo a junio de 2020, con participaciones porcentuales variables en el espectro nacional: marzo, 77.6 por ciento (101 mil 297 empleos perdidos); abril, 68.7 por ciento (381 mil 403 empleos perdidos); mayo, 68.3 por ciento (235 mil 202 empleos perdidos); junio, 24.1 por ciento (20 mil 058 empleos perdidos) y en julio, registra una tasa de crecimiento positiva de 0.1 por ciento (8 mil 955 nuevos empleos).

Por su parte, las mujeres contribuyen con el 34.8 por ciento (388 mil 579) del número total de pérdidas de empleo nacional, considerado en el periodo analizado. Las pérdidas de

empleo femenino ocurrieron en todo el periodo analizado con participaciones variables, destacando el mes de julio, cuando dichas pérdidas fueron del 100 por ciento (12 mil 862) cantidad que representa las pérdidas de empleo a escala nacional. En junio, las mujeres contribuyen con el 75.9 por ciento del total de pérdidas de empleo nacional (12 mil 862). En los meses restantes (marzo, abril y mayo), su participación osciló entre el 25 y 31 por ciento (véase, gráfica 1).

Gráfica 1: México: Pérdidas Totales de Empleo según sexo



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

Como se observa, prevalece la desigualdad entre hombres y mujeres respecto a las pérdidas de empleo formal a escala nacional. Si bien el número total de pérdidas de empleo masculino es superior al femenino. En los meses de junio y julio de 2020 las pérdidas de empleo femenino fueron superiores y únicas respecto a las pérdidas de empleo masculino.

### 3.2.- Pérdidas por Tipo de Empleo<sup>6</sup>

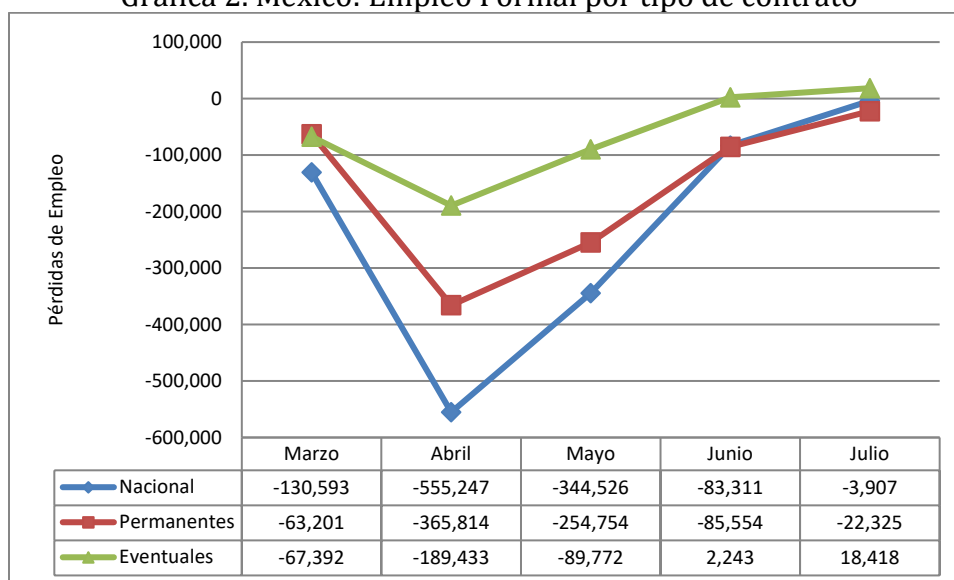
En el periodo de mayor mitigación económica, marzo-julio 2020, la inestabilidad laboral (dimensión importante de la precariedad laboral) impera tanto para la fuerza de trabajo temporal como permanente. En términos del tipo de fuerza de trabajo, se contrata y despide personal de carácter permanente y/o temporal sin distinguir, aunque siempre se considera como más inestables a los trabajadores temporales, los cuales tienden a presentar un mayor

<sup>6</sup> La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de las cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Asegurado trabajador permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); asegurado trabajador eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

nivel de precariedad laboral. Con la finalidad de verificar tal consideración, se ofrece la siguiente evidencia estadística.

Del número total de pérdidas de empleo formal a escala nacional (1 millón 117 mil 584), durante marzo-julio de 2020, el 70.8 por ciento corresponde a trabajadores permanentes (791 mil 648). Cabe señalar que la pérdida de empleo formal se registra durante todo el periodo de estudio mencionado registrando un comportamiento variable. Del número total de pérdidas de empleos permanentes, el 46.2 por ciento se registra en abril (365 mil 814); el 32.2 por ciento de pérdidas se registra en mayo (254 mil 754); el 10.8 por ciento en junio (85 mil 554); el 8.0 por ciento en marzo (63 mil 601) y el 2.8 por ciento en julio (22 mil 325). Con base en la información anterior, se observa que en los meses de abril y mayo se registran el mayor número de pérdidas de empleo formal permanente a escala nacional: 78.4 por ciento respecto al total de empleos permanentes perdidos.

Gráfica 2. México: Empleo Formal por tipo de contrato



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

En consecuencia, el empleo temporal a escala nacional experimenta una pérdida de 29.2 por ciento (325 mil 936). Dichas pérdidas ocurrieron en los meses de marzo a mayo de 2020 (346 mil 597), experimentado en junio y julio un saldo positivo (20 mil 661). Es decir, que nuevas contrataciones por obra o tiempo determinado, de hombres y mujeres en los meses de junio y julio, prolifera a escala nacional delineando una tendencia a infringir una precariedad laboral de mayor calado a los y las trabajadoras toda vez que la inseguridad<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Cabe señalar que, la preocupación por la inestabilidad y las transformaciones en la contratación laboral ha sido plasmada en la bibliografía especializada bajo distintas modalidades. En los estudios sobre la creciente flexibilidad del trabajo es frecuente que se aborde el alcance actual de lo que se denomina la “flexibilidad numérica”, por medio de indicadores sobre trabajadores eventuales, a tiempo parcial, por horas, o subcontratados en los diversos tipos de establecimientos económicos. Asimismo, en los análisis sobre mercados de trabajo suele considerarse que el aumento de los trabajadores temporales, eventuales o que laboran sin contratos de trabajo constituye un signo de la progresiva precariedad o vulnerabilidad del trabajo. Finalmente, entre los estudiosos de las reformas laborales en nuestra región y en el mundo, un tema ineludible son los cambios introducidos en la naturaleza y duración de los contratos de trabajo, los cuales se asegura que han



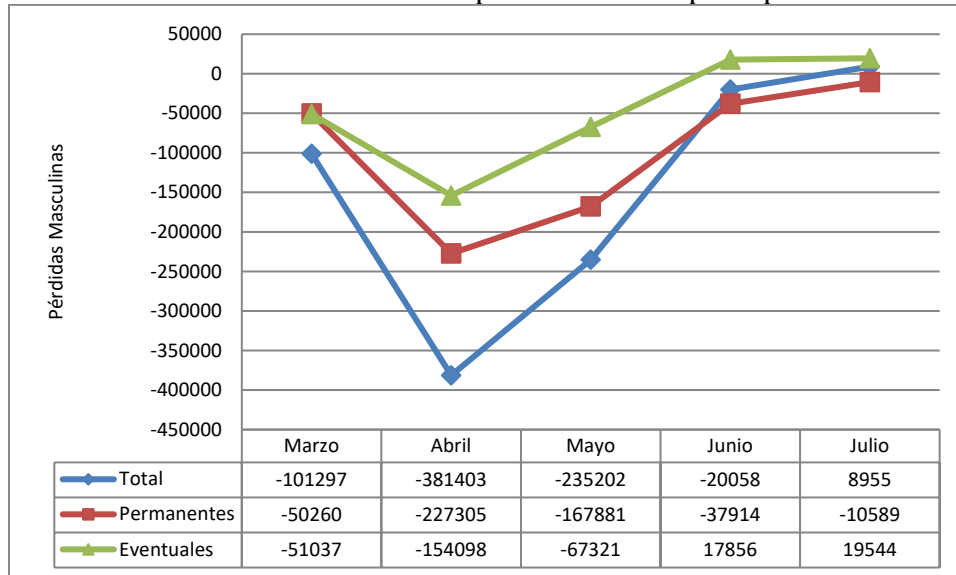
laboral, por contratación temporal se considera mayor. Asimismo, en dichos meses, a su vez, continúa el despido de trabajadores con contrato por tiempo indefinido (véase, gráfica 2).

### 3.3.1.- Pérdidas por Tipo de Empleo según Sexo

#### 3.3.1.1.- Pérdidas de Empleo Masculino

El número total de pérdidas de empleo permanente masculino, es de 493 mil 949 a escala nacional, los cuales representan el 67.8 por ciento con respecto al número total de pérdidas de empleo masculino. De este número total de pérdidas de empleo permanente a escala nacional, el 80.0 por ciento se suscitó en los meses de abril y mayo de 2020. En contraste, en el mes de julio se perdió el 2.1 por ciento de empleo permanente masculino; en marzo, el 10.2 por ciento y, en junio, el 7.7 por ciento. Más aún, el número total de pérdidas de empleos permanentes masculinos, representa el 62.4 por ciento con respecto al número total de pérdidas de empleo permanente (hombres y mujeres) a escala nacional (791 mil 648). Esta última contribución porcentual de pérdidas, varía mensualmente: en marzo, 79.5 por ciento; en mayo, 65.9 por ciento; abril, 62.5 por ciento; julio y junio, 47.4 y 44.3 por ciento, respectivamente (véase, gráfica 3). De acuerdo a lo anterior, los hombres que cuentan con un contrato laboral permanente son los que mayormente enfrentaron la pérdida de su empleo durante el periodo marzo-julio de 2020.

Gráfica 3. México: Pérdidas de empleo masculino por tipo de contrato



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

Por otra parte, se encuentran las pérdidas de 235 mil 056 empleos eventuales o temporales masculinos que representan el 32.2 por ciento con respecto al número total de hombres desempleados en el periodo de estudio. Estas pérdidas, son variables en los meses del periodo de mayor mitigación económica: en abril, se pierde el 65.6 por ciento de dichos

llevado a incrementar los empleos que no cuentan con el respaldo de la contratación indefinida (véase De la Garza: 2002; García, B: 2006).

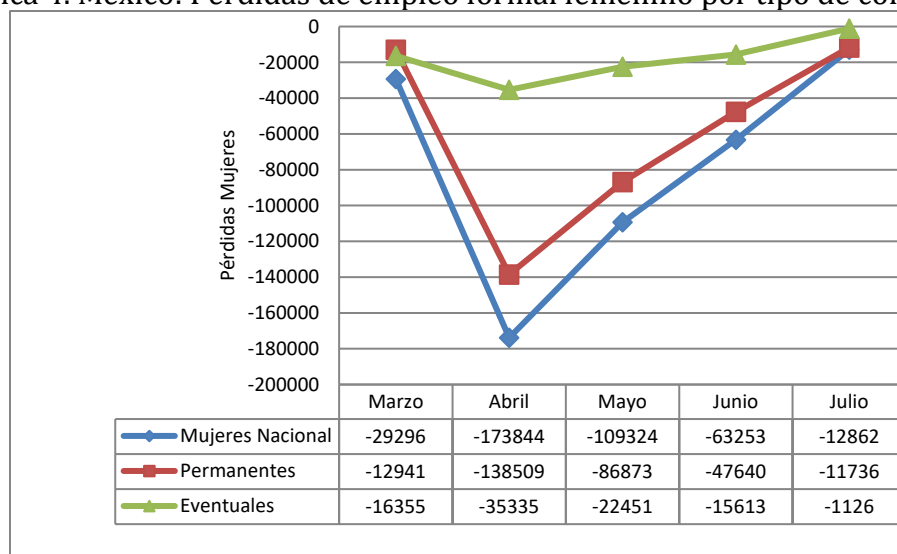
empleos; en mayo, se pierde el 28.6 por ciento; en marzo (en solo diez días) se perdieron 21.7 por ciento de dichos empleos. En contraste, en los meses de junio y julio se crearon 17 mil 856 y 19 mil 544 respectivamente, empleos temporales masculinos, los cuales representan un número importante de nueva inestabilidad laboral. Cabe señalar que, las pérdidas de empleos temporales masculinos representan el 72.1 por ciento con respecto al número total de empleos temporales perdidos a escala nacional. Es decir, por cada 100 trabajadores que perdieron su empleo temporal, 72.1 son hombres.

### 3.3.1.2.- Pérdidas de empleo femenino por tipo de contrato

Las mujeres a escala nacional, tuvieron una pérdida de 297 mil 699 empleos permanentes las cuales representan el 76.6 por ciento con respecto al número total de pérdidas de empleo femenino (permanente y eventual). Esta participación porcentual en la pérdida de empleos permanentes femeninos es superior en 8.8 puntos porcentuales a la que registran los hombres a escala nacional. El comportamiento de dichas pérdidas del empleo permanente femenino durante el periodo de estudio es variable: en abril se perdió el 46.5 por ciento (138 mil 509); en mayo el 29.2 por ciento (868 mil 773); en junio el 16.0 por ciento (47 mil 640); en marzo el 4.3 por ciento (29 mil 296) y, en julio 3.9 por ciento (11 mil 736).

A su vez, se observa que el 37.6 por ciento, representa la proporción de pérdidas de empleo permanente de las mujeres, durante el periodo de estudio (marzo-julio de 2020) con respecto al número total (hombres y mujeres) de pérdidas de empleo permanente a escala nacional. Es decir, por cada 100 pérdidas de empleo permanente a escala nacional 37.6 corresponden a las mujeres. Sin embargo, por cada mes del periodo de estudio se observa lo siguiente: en junio, 55.7 de las pérdidas totales de empleo formal corresponden a las mujeres; en julio, 52.6 son mujeres; en abril 37.9 son mujeres: en mayo, 34.1 y, en marzo el 20.5 por ciento. Es decir, en junio y julio fueron despedidas mayormente mujeres que contaban con un contrato permanente (véase, gráfica 4).

Gráfica 4. México: Pérdidas de empleo formal femenino por tipo de contrato



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

Por otra parte, se encuentran las pérdidas de empleo eventual de las mujeres a escala nacional. El 23.4 por ciento representa la proporción de pérdidas de empleo eventual con respecto al número total de empleos femeninos perdidos (permanentes y eventuales). Dicha proporción resulta 8.8 puntos porcentuales, superior, al porcentaje promedio nacional. Sin embargo, su comportamiento varía mensualmente: en abril, 38.9 por ciento (35 mil 335); en mayo, 24.7 por ciento (22 mil 451); en marzo, 18.0 por ciento (16 mil 355); en junio, 17.2 por ciento (15 mil 613); en julio, 1.2 por ciento (1 mil 126) (véase, gráfica 4).

#### **4.- Pérdidas y Nuevos Empleos Formales por Actividad Económica**

En este apartado, analizamos las pérdidas de empleo formal por cada una de las nueve ramas de actividad económica consideradas por el IMSS. Dos son los niveles analíticos: uno, pérdidas totales y porcentuales del número total por rama de actividad económica; dos, análisis sobre el impacto que, cinco fuentes de generación de pérdidas y generación de nuevos empleos, producen en siete entidades que registran el mayor número de pérdidas en el periodo de estudio.

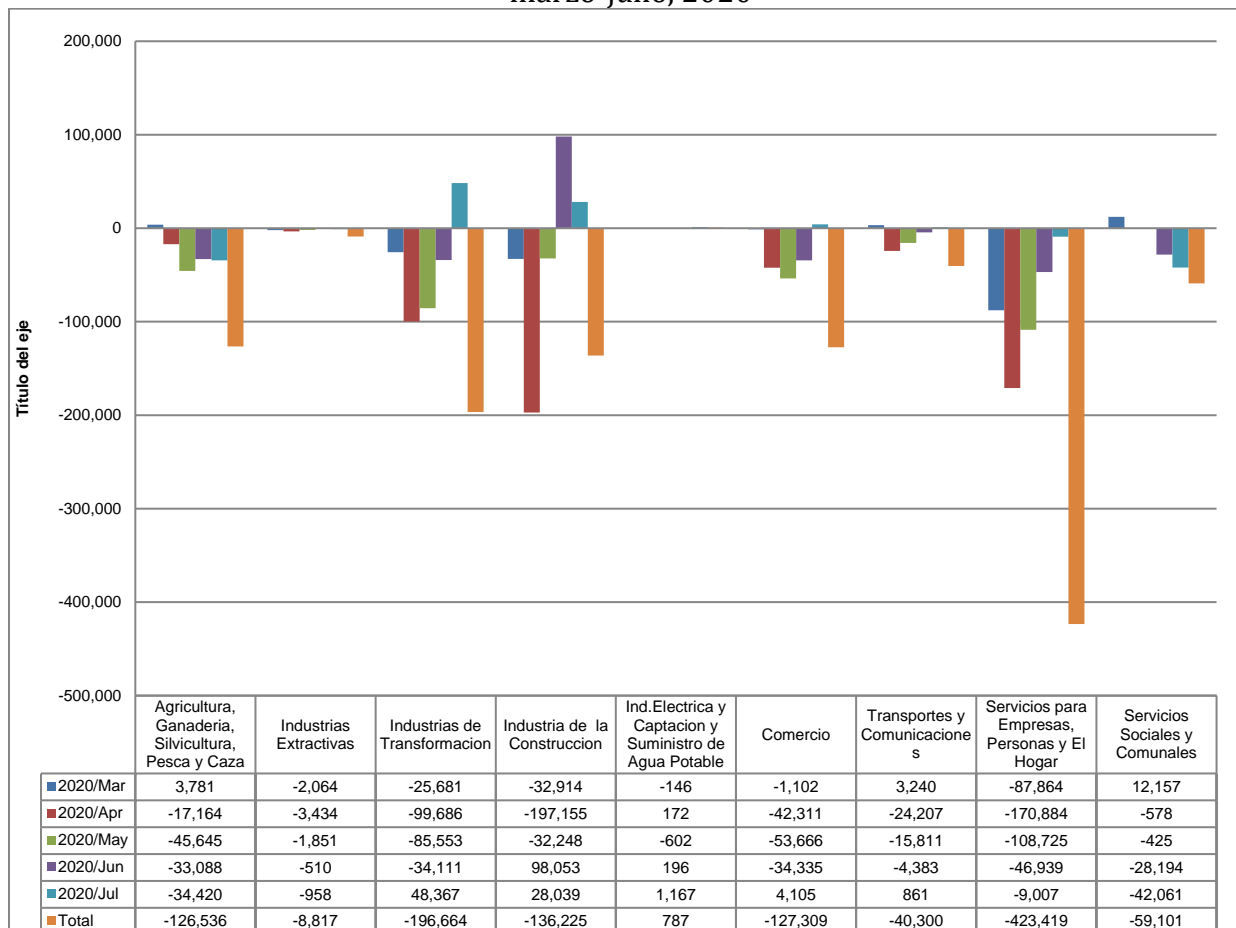
En el periodo de estudio, marzo-julio de 2020, se observan pérdidas de empleo formal en ocho ramas de la actividad económica. En contraste, en la rama de la industria eléctrica se registra un saldo positivo de nuevos empleos permanentes (aunque marginal). Cabe mencionar que, de acuerdo al número de dígitos las pérdidas de empleo nos permiten distinguir tres grupos: de seis, cinco y tres dígitos.

En lo correspondiente a las ramas de actividad económica que registran pérdidas de empleo de seis dígitos tenemos lo siguiente. Con base en la información estadística, se observa que el mayor número de pérdidas de empleo formal corresponde a la rama de los servicios para empresas, personas y el hogar: 423 mil 419 hombres y mujeres (37.9 por ciento con respecto al número total de empleos perdidos a escala nacional). Es decir, por cada 100 empleos perdidos a escala nacional, 38 los generó dicha actividad económica. La segunda fuente de pérdidas, corresponde a la industria de la transformación: 196 mil 664 empleos (17.6 por ciento con respecto al número total de pérdidas de empleo). Es decir, por cada 100 empleos perdidos, a escala nacional, 17.6 corresponden a la industria manufacturera. En tercer término, se encuentra la industria de la construcción con 136 mil 225 pérdidas de empleo: 12.2 por ciento respecto al número total de pérdidas de empleo nacional formal. Por cada 100 empleos perdidos, a nivel nacional, 12 corresponden a esta industria. En cuarto término, se encuentran las 127 mil 309 pérdidas de empleo formal generadas por la rama de comercio, las cuales, representan el 11.4 por ciento con respecto al número total de pérdidas nacionales. En la quinta posición se observan las 126 mil 536 pérdidas de empleo en rama de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza. Estas últimas, representan el 11.3 por ciento del número total de pérdidas nacionales (véase, gráfica 5).

En suma, en estas cinco ramas de la actividad económica de México se produjeron 1 millón 010 mil 153 pérdidas de empleo formal, durante el periodo de estudio. Las cuales representan el 90.4 por ciento del número total de pérdidas nacionales. Es decir, por cada 100 empleos formales perdidos 90 ocurrieron en estas cinco ramas de la actividad económica.

Por otra parte, destacan dos ramas de actividad económica con pérdidas de empleo de cinco dígitos: servicios sociales y comunales (59 mil 101) y en transportes y comunicaciones (40 mil 300). Ambas ramas de actividad, suman 99 mil 401 pérdidas de empleo formal las cuales representan el 8.9 por ciento respecto al número total de pérdidas a escala nacional (véase, gráfica 5).

Gráfica 5. Pérdidas y Nuevos Empleos Formales según Rama de Actividad Económica, marzo-julio, 2020



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

Por último, se observan las pérdidas de cuatro dígitos de la rama de actividad económica (8 mil 817), las cuales representan el 0.7 por ciento del total de pérdidas del mercado nacional formal de fuerza de trabajo mexicana (véase, gráfica 5).

En contraste, se observa el saldo positivo que registra la industria eléctrica al generar, durante marzo-julio de 2020, 787 nuevos empleos formales (véase, gráfica 5).

#### 4.1.- Entidades Federativas y Ramas Económicas

Como lo señalamos en el tercer apartado, las entidades federativas de la Ciudad de México, Quintana Roo, Jalisco, Nuevo León, estado de México, Sinaloa y Veracruz representan el 58.9 por ciento con respecto al número total de empleos perdidos en el periodo de marzo a julio

de 2020 como efecto de la política de mitigación económica impulsada por el gobierno de López Obrador en aras de contener la propagación del SARSCoV2. Asimismo, en este apartado, con información estadística, se observa que las ramas de: servicios para empresas, personas y el hogar, industria de transformación, industria de la construcción, comercio y actividades agropecuarias representan el 90.4 por ciento del número total de pérdidas nacionales. De acuerdo a lo anterior, por cada 100 pérdidas de empleo formal a escala nacional 59 ocurrieron en las siete entidades federativas señaladas y, por cada 100 pérdidas de empleo 90 las generaron las cinco actividades económicas mencionadas. Por lo anterior, esta concentración de pérdidas de empleo formal a escala territorial y por actividad económica constituye un objeto de estudio relevante de analizar (véase, gráfica 6).

Primera cuestión. El número total de pérdidas de empleo formal, generadas por las siete ramas de actividad económica, mencionadas, asciende a 1 millón 010 mil 153. De este número total de puestos de trabajo perdidos, 610 mil 472 corresponden a las siete entidades federativas seleccionadas. Es decir, por cada 100 pérdidas de empleos generados por las cinco ramas de actividad económica, 60.4 ocurrieron en las siete entidades federativas: 17.6 personas perdieron su empleo en la Ciudad de México; 10.6 personas en Quintana Roo; 8.7 en Jalisco; 7.2, en Nuevo León; 5.6 en estado de México y Sinaloa; 5.3, en Veracruz (véase, gráfica 6).

Segunda cuestión. La rama de servicios para empresas, personas y el hogar generó 423 mil 419 pérdidas de empleo a escala nacional. De dicho total nacional, en las siete entidades, esta rama económica generó el 65.2 por ciento (276 mil 136) de pérdidas de empleo formal. Por cada 100 empleos perdidos y generados por esta actividad económica: 24.3 se localizan en la ciudad de México; 19 en Quintana Roo; 6.9 en Jalisco; 7.7 en Nuevo León; 2.7 en el estado de México; 2.1 en Sinaloa y 2.4 en Veracruz (véase, gráfica 6).

Sin embargo, las pérdidas de empleo que produce esta actividad económica en cada una de las entidades con respecto al número total de sus respectivas pérdidas el impacto se observa diferencial. En la ciudad de México, las pérdidas de dichos servicios representan el 54.2 por ciento con respecto al total de sus empleos perdidos durante el periodo de estudio (marzo-julio de 2020). En Quintana Roo, dichas pérdidas de esta actividad representan el 69.4 por ciento respecto del número total de sus pérdidas, vinculadas mayormente a los servicios turísticos. En Jalisco, representan el 30.8 por ciento respecto al número total de sus pérdidas. En Nuevo León, representan el 40.0 por ciento de sus pérdidas totales. En el estado de México, representan el 19.2 por ciento del total de pérdidas. En Sinaloa, representan el 15.7 por ciento. En Veracruz, el 17.9 por ciento con respecto a su total de pérdidas de empleo. De acuerdo a lo anterior, se observa, por una parte, que esta actividad económica generó un número importante de pérdidas de empleo en las entidades que, a su vez, concentran el mayor número de pérdidas a escala nacional, pero de manera muy marcada en Quintana Roo, Ciudad de México, Nuevo León y Jalisco. Cabe señalar que estas tres últimas entidades registran una estructura económica diversificada, en tanto Quintana Roo, se muestra con una estructura económica limitada (véase, gráfica 6).

El tercer aspecto, corresponde a la industria de transformación. Esta industria generó el 42.9 por ciento de las pérdidas de empleo que experimentaron las siete entidades referidas. Por cada 100 empleos perdidos que generó esta actividad industrial, 43 se localizan en estas siete entidades: 11.6 en la Ciudad de México; 10.5 en Jalisco; 8.8 en el estado de

México; 7.4 en Nuevo León; 4.5 en Veracruz y, 0.9 en Quintana Roo. En contraste en Sinaloa (donde se localiza una limitada industria), esta actividad de transformación generó 1 mil 803 nuevos empleos (véase, gráfica 6).

Cabe señalar que, estas pérdidas de empleo industrial impactan de manera diferencial a seis entidades en su estructura laboral formal de pérdidas. Para la Ciudad de México, representan el 12.1 por ciento con respecto al número total de pérdidas en el periodo de estudio. Para Jalisco, representan el 21.7 por ciento de sus pérdidas totales. Para el estado de México, representan el 29.1 por ciento del total de sus pérdidas; Para Nuevo León, representan el 17.9 por ciento. Para Veracruz el 15.2 por ciento. En tanto para Quintana Roo, solo representan el 1.6 por ciento respecto de su total de pérdidas. En cambio para Sinaloa, la generación de nuevos empleos que produce esta industria contribuye en reducir un 3.1 por ciento el número total de sus pérdidas de empleo formal (véase, gráfica 6).

El cuarto aspecto, corresponde a la industria de la construcción. Del número total de pérdidas que generó esta industria a escala nacional, el 53.8 por ciento se localiza en las siete entidades federativas objeto de estudio. Es decir, por cada 100 pérdidas de empleo que generó esta industria 53.8 se localizan en las siete entidades objeto de estudio: 9.2 de las pérdidas se localizan en la Ciudad de México; 10.3 en Quintana Roo; 9.2 en Jalisco; 12.2 en Nuevo León; 6.0 en el estado de México; 3.2 en Sinaloa y 3.7 en Veracruz (véase, gráfica 6).

Por otra parte, se encuentra el impacto que las pérdidas de empleo generadas por la industria de la construcción representan porcentualmente en la estructura laboral de pérdidas que registra, durante el periodo de estudio, cada una de las siete entidades federativas. En la Ciudad de México, las pérdidas de empleo formal que generó dicha industria representan el 6.6 por ciento con respecto al número total de pérdidas que, dicha entidad, registró durante el periodo de marzo a julio de 2020. En Quintana Roo, esta industria contribuyó con el 12.1 por ciento de las pérdidas totales registradas en esta entidad. En Jalisco esta industria contribuye con el 13.1 por ciento de sus pérdidas totales. En Nuevo León, las pérdidas de empleo que generó esta industria representan una quinta parte de sus pérdidas totales. En el estado de México, 14 pérdidas de empleo por cada 100 de su total las produjo esta industria. En Sinaloa, 7.6 por cada 100 pérdidas totales produjo la construcción. En Veracruz, 8.7 por cada 100 de sus pérdidas totales las generó la multimencionada industria (véase, gráfica 6).

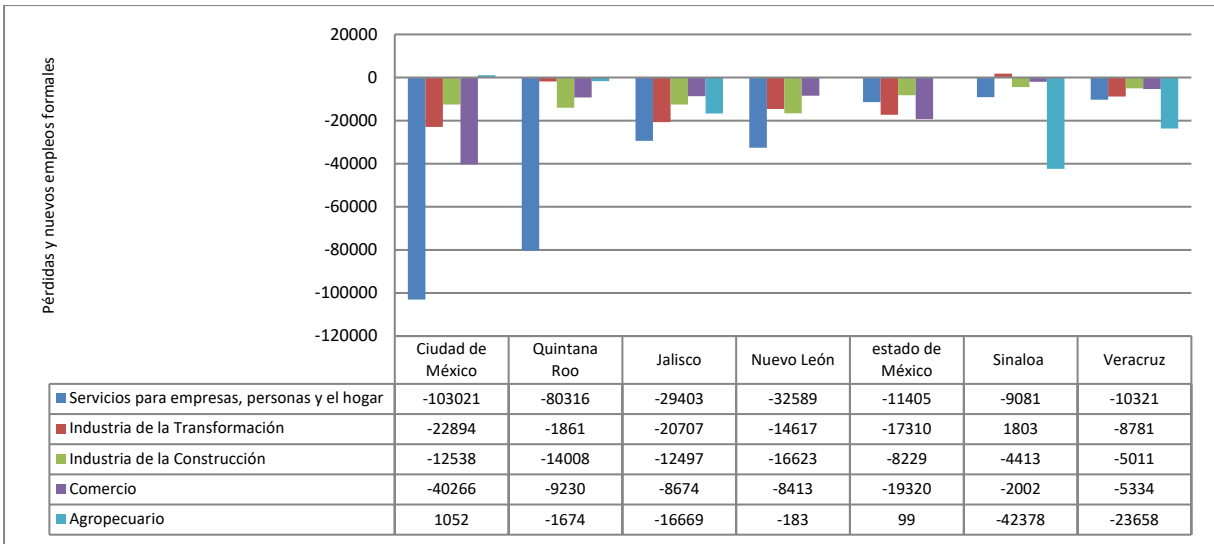
El quinto aspecto corresponde a la actividad del comercio, al menudeo y mayoreo. Por cada 100 pérdidas que produjo esta actividad comercial a escala nacional, 73.2 las generó en las siete entidades federativas objeto de estudio. Solamente, en la Ciudad de México esta actividad económica registra casi un tercio (31.6 por ciento) de sus pérdidas de empleo a escala nacional. En Quintana Roo, esta actividad, es responsable de 7.3 por ciento de sus pérdidas registradas a escala nacional. En Jalisco, es responsable del 6.8 por ciento de pérdidas de empleo comercial. En Nuevo León, la actividad comercial produjo el 6.6 por ciento de sus pérdidas nacionales de empleo. En el estado de México, produjo el 15.2 por ciento de las pérdidas de empleo nacional del comercio. En Sinaloa, las pérdidas del empleo comercial representan el 1.6 por ciento. En Veracruz, los empresarios de esta actividad económica generaron el 8.7 por ciento de sus pérdidas nacionales de empleo formal (véase, gráfica 6).

En lo correspondiente a los impactos diferenciales, que producen las pérdidas de empleo que genera el comercio, durante el periodo de estudio, en la estructura laboral de pérdidas que registra cada una de las siete entidades federativas objeto de estudio, se observa lo siguiente. Por cada 100 pérdidas totales de fuentes de empleo formal 21.2 las generó el comercio en la Ciudad de México. En Quintana Roo, por cada 100 pérdidas totales, registradas, 8 fueron generadas por el comercio. En Jalisco, las pérdidas del comercio ascienden a 9.1 personas por cada 100 que experimentaron los despidos totales durante el periodo de estudio en dicha entidad. En Nuevo León, por cada 100 personas desempleadas 10.3 fueron generadas por el comercio. En el estado de México, del total de sus pérdidas de empleo registradas casi un tercio (32.5 por ciento) fueron generadas por el comercio. En Sinaloa, las pérdidas generadas por el comercio representan a 3.5 personas con respecto a su número total de pérdidas registradas. Por último, en Veracruz las pérdidas de empleo formal por parte de la actividad comercial representan el 9.3 por ciento con respecto al número total de sus pérdidas (véase, gráfica 6).

El sexto aspecto corresponde a la actividad agropecuaria. Por cada 100 pérdidas que produjo esta actividad económica a escala nacional, 65.9 las generó en las siete entidades federativas objeto de estudio. En la Ciudad de México esta actividad económica generó 1 mil 052 nuevos empleos que permitieron revertir, de manera marginal, las pérdidas de empleo que registró a escala nacional. En Quintana Roo, esta actividad generó solamente 1.3 por ciento de sus pérdidas a escala nacional. En Jalisco, generó el 13.2 por ciento de las pérdidas de empleo nacional agropecuario. En Nuevo León, la actividad agropecuaria produjo el 10.3 por ciento de sus pérdidas nacionales de empleo. En el estado de México, esta actividad generó una simbólica generación de nuevos empleos (noventa y nueve), lo cual expresa un estancamiento en el crecimiento del empleo formal agropecuario. En Sinaloa, se generaron poco más de un tercio (33.5 por ciento) de las pérdidas de empleo nacional agropecuario. En Veracruz, los empresarios de esta actividad económica generaron el 18.7 por ciento de sus pérdidas nacionales de empleo formal (véase, gráfica 6).

En lo correspondiente a los impactos diferenciales, que producen las pérdidas de empleo que genera el comercio, durante el periodo de estudio, en la estructura laboral de pérdidas que registra cada una de las siete entidades federativas objeto de estudio, se observa lo siguiente. En la ciudad de México la generación de nuevos empleos agropecuarios contribuyó con un muy marginal 0.006 por ciento, en el abatimiento de sus pérdidas totales. En Quintana Roo, por cada 100 pérdidas totales, registradas, 1.8 fueron generadas por las actividades agropecuarias. En Jalisco, por cada 100 pérdidas totales de fuentes de empleo formal 17.5 las generaron las actividades agropecuarias. En Nuevo León, por cada 100 personas desempleadas 0.2 fueron generadas por las actividades agropecuarias. En el estado de México, las actividades agropecuarias generaron 99 nuevos empleos formales, durante el periodo de estudio, los cuales revirtieron sus pérdidas totales en tan solo 0.2 por ciento. En Sinaloa, las pérdidas generadas por las actividades agropecuarias representan casi tres cuartas partes (73.2 por ciento) del total de sus pérdidas laborales. Es decir, por cada 100 personas desempleadas, durante marzo-julio de 2020, 73.2 fueron generadas por las actividades agropecuarias sinaloenses. Por último, en Veracruz dos tercios (65.9 por ciento) de las pérdidas totales de empleo formal fueron generadas por las actividades agropecuarias veracruzanas: por cada 100 personas desempleadas, 66 hombres y mujeres, fueron despedidos por empresarios de la rama de producción agropecuaria (véase, gráfica 6).

Gráfica 6. Fuente de Pérdidas y Nuevos Empleos Formales en las Entidades Federativas, 2020



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

## 5.- Consideraciones Generales

De acuerdo a la evidencia estadística, se observa que la política de mitigación de la actividad económica en México, tendiente a contener la propagación del coronavirus SARS-CoV2, reconfigura, durante el periodo de estudio, el mercado de la fuerza de trabajo formal a escala nacional y por entidad federativa en términos de su volumen y composición: tipo de contrato, sexo y actividad económica. Dicha reconfiguración impulsada mayormente por pérdidas de empleo permanente, a su vez, revela los altos niveles de inestabilidad e inseguridad que prevalecen en el mercado de fuerza de trabajo formal.

El millón 117 mil 584 empleos perdidos, durante los meses de marzo-julio de 2020, representa el 5.4 por ciento con respecto al volumen total de empleo formal registrado en febrero del mismo año (mayor volumen de empleo de toda la historia de México). Cabe señalar que la pérdida de empleo formal, se observa variable en el territorio nacional de suerte que al tomar como criterio el número de dígitos que dichas pérdidas presenta cada una de las 32 entidades federativas, en el periodo de estudio, se configuran tres regiones nacionales: 1) con un volumen de pérdidas de empleo formal de cuatro dígitos: 7 entidades; 2) con cinco dígitos de pérdidas: 23 estados y, 3) con pérdidas de seis dígitos: 2 entidades. Por sexo, casi dos tercios de las pérdidas de empleo formal, a escala nacional, correspondieron a los hombres. Sin embargo, en los meses de junio y julio las pérdidas de empleo para las mujeres fueron superiores y hasta únicas con respecto a las pérdidas de empleo masculinos.

De acuerdo a lo anterior, se infiere que a nivel general (total de pérdidas de empleo) como a nivel intraperiodo de estudio se observa que las pérdidas de empleo muestran un comportamiento variable tanto a escala nacional como por sexo (mujer o hombre). Es decir, en estos tres niveles analíticos pérdidas totales, pérdidas intraperiodo (meses de marzo a julio de 2020) y pérdidas por entidad federativa, se observa que las pérdidas de empleo



formal son variables y contrastantes, por consiguiente, resulta consustancial a todo proceso socio-territorial y económico.

En lo correspondiente a las pérdidas de empleo por tipo de contratación, se observa lo siguiente. Por cada 100 trabajadores despedidos a escala nacional, 72 contaban con un contrato permanente. Por consiguiente, los restantes 28 trabajadores despedidos fueron contratados como eventuales.

Con respecto a los despidos según sexo se observa que, por cada 100 trabajadores masculinos despedidos, a escala nacional, 67.8 contaban con un contrato permanente y los restantes 32.2 trabajadores despedidos con contrato de eventuales.

Por su parte, las pérdidas de empleos permanentes femeninos resultan superiores a las pérdidas masculinas. Por cada 100 pérdidas de empleo femeninos, 77 mujeres contaban con contrato permanente (7 trabajadoras más que el número de hombres a escala nacional) y en consecuencia las restantes 23 mujeres contaban con un contrato eventual. Por lo tanto, las mujeres con contrato permanente fueron mayormente despedidas.

Por su parte las fuentes de pérdidas de empleo (cinco de nueve ramas de actividad económica), pone en evidencia los impactos diferenciales que produce en siete de las entidades federativas, más representativas, en su estructura de pérdidas totales, así como, en la estructura de la actividad económica a escala nacional. Por ello, el impacto que produjo la rama de servicios para empresas, personas y el hogar, en Quintana Roo fuera devastadora para dicha entidad, así como para la Ciudad de México. El sector agropecuario generó también un fuerte impacto en las pérdidas totales de Sinaloa al representar tres cuartas partes de las mismas. En tanto en Veracruz representaron dos tercios de sus pérdidas totales. En contraste esta actividad, a la vez, se observa generadora de nuevos empleos en la Ciudad de México y estado de México. Esta misma situación, registra la industria de la transformación toda vez que, por una parte, genera las mayores pérdidas de empleo en la Ciudad de México, Jalisco, estado de México y Nuevo León; por otra, genera nuevos empleos en Sinaloa (territorio, que comparativamente, cuenta con un escaso desarrollo industrial). Cabe señalar que las tres actividades restantes (servicios, construcción y comercio), solo fueron fuentes de generación de pérdidas de empleo formal en las siete entidades durante el periodo de estudio.

Por todo lo anterior, consideramos que desde cualquier nivel de análisis se revelan dos cuestiones: por una parte, que el proceso de inestabilidad-inseguridad laboral es permanente o continuo en el espacio (en cualquiera de sus niveles territoriales) y en el tiempo (medidas anti-COVID-19), así como según sexo y tipo de contrato, actividad económica, a su vez, su comportamiento, resulta variable en ambas dimensiones. Esta misma tendencia, se observa en las pérdidas de empleo según sexo. Más aún, se infiere que las estrategias empresariales de despidos afectan principalmente a trabajadores que contaban con un contrato permanente pero con mayor énfasis a las mujeres a escala nacional. Todo ello, en aras de que los empresarios tienden a disminuir el volumen de sus costos y aumentar el correspondiente a sus ganancias, así como por razones de discriminación laboral, entre otros aspectos.

## Referencias

- Aguiar, Santiago** (2014), “La flexiprecarizaciónInnovación, clase obrera y nueva precariedad: avance de una investigación”, *Cuadernos de Estudios del Trabajo*, núm.14.
- Aguilar Adrián e Irma Escamilla** (2000), “Reestructuración Económica y mercado laboral metropolitano”, en Rocío Rosales Ortega (coordinadora), *Globalización y regiones en México*, UNAM-MA Porrúa.
- Antunes, Ricardo** (2012), Prefacio del texto de Adrián Sotelo Valencia, *Los rumbos del Trabajo. Superexplotación y precariedad social en el siglo XXI*, MA Porrúa-UNAM
- Alves, Giovanni** (2007), *Dimensões da reestrtruração productiva. Ensaio de soziologis do trabalho*, São Paulo, Editora Praxis.
- Calva, José Luis y César Armando Salazar** (2012), “Empleo digno y crecimiento económico” en José Luis Calva (coordinador), Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar, Análisis Estratégico para el Desarrollo, Vol.11 Juan Pablos
- De la Garza, E.** (2002) “La Flexibilidad del Trabajo en México (una nueva síntesis)”, en Brígida García (coord.) *Población y Sociedad al Inicio del Siglo XXI*. (México, D.F.: El Colegio de México).
- Hualde y Guadarrama** (2012), “Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica”, *Revista Mexicana de Sociología* 74, núm. 2 (abril-junio, 2012)
- García Guzmán, Brígida** (2010), “Inestabilidad laboral en México: el caso de los contratos de trabajo”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 25, núm. 1, enero-abril, pp. 73-101. El Colegio de México, A.C
- García, Brígida** (2006) “La situación laboral actual: marcos conceptuales y ejes analíticos pertinentes “, *Trabajo*, No. 3, diciembre
- Gómez Solórzano Marco Augusto** (2007), “La precariedad siempre existente”, en Mabel Burin, María Lucero Jiménez Guzmán, Irene Meler (compiladoras), *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*. CUCES, Argentina, 2007
- Instituto Mexicano del Seguro Social**, (2021), <http://www.imss.gob.mx/>, Ciudad de México, <http://datos.imss.gob.mx/groups>, consultado el 15 de abril de 2021.
- OMS**, (2020), “Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020”, [www.who.int/es](http://www.who.int/es), Ginebra, Suiza, <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>, Consultado el 30 de julio de 2020.
- Salas Carlos** (2000), “Otra faceta de la dualidad económica: trabajo y empleo precario en el México actual” *Trabajo*, año 2 número 3, 119-136.
- Sotelo Valencia, Adrián** (2012), *Los rumbos del Trabajo. Superexplotación y precariedad social en el siglo XXI*, M.A. Porrúa-UNAM.